

*primero
la gente*



Manejo del Fuego

Reporte de incendios



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

5/01/2023

Servicio Nacional de Manejo del Fuego

A través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) el Gobierno nacional despliega recursos humanos, vehículos especiales, medios aéreos y equipos operativos como complemento a las estructuras jurisdiccionales de lucha contra el fuego.

Al momento de elaborarse este informe se registran las siguientes provincias afectadas por incendios en nuestro país.¹

Provincias con focos activos: 3



¹ Este informe se elabora con datos aportados por los organismos nacionales que integran el Sistema Nacional para la Gestión Integral de Riesgos (SINAGIR) y por las provincias.

Reporte de Incendios



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Provincia	Departamento	Estado
Jujuy	Ledesma (Piromaníaco)	Contenido
Corrientes	Mercedes (Laguna Trin/Laguna Medina) Ituzaingo (Ñupy 2)	Contenido Contenido
Entre Ríos	Gualeguaychú (Estancia Elías) Federal (Maria Elisa) Villaguay (Lucas Sur 1ª) Victoria (Paso De Los Leones) Gualeguay (El Salto y La Vuelta) Federal (El Sauce) Gualeguaychú (Estancia Nueva)	Extinguido Extinguido Controlado Controlado Activo Activo Activo
Tierra del Fuego	Tolhuin (Carmen Vieja)	Contenido
Río Negro	Avellaneda (Ruta 251 km 77)	Contenido
Córdoba	Cruz del Eje (La Higuera)	Activo
San Luis	Dupuy (Ea El Recuerdo)	Controlado
La Pampa	Utracan (La Moderna)	Activo
Mendoza	Gra.l Alvear (El Atomo)	Controlado

Referencias de los estados²

² // **Activo:** el fuego se propaga libremente y puede crecer. Los medios trabajan para extinguirlo. // **Contenido:** el incendio mantiene su actividad pero, por los trabajos realizados, se detuvo el avance del fuego/frente. // **Controlado:** la línea de control ha quedado establecida definitivamente, anclada y asegurada. Se considera que no hay posibilidad de rebrotes. Esta situación tendría que ser irreversible. // **Extinguido:** el incendio no muestra signos de actividad en ninguna de sus partes.



Medios del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) que operan a solicitud de las provincias

El Ministerio de Ambiente envía medios aéreos que se encuentran operativos y pone a disposición más recursos aéreos y personal para combatir el fuego en el caso de ser solicitados.

Entre Ríos

Operó un avión hidrante perteneciente al SNMF

- ▶ El resto de las provincias no solicitaron intervención del Ministerio de Ambiente.



Noticias

Ya está operativo el helicóptero de gran porte para el combate de incendios en la Patagonia

- ▶ El Ministerio de Ambiente informa la llegada de un helicóptero de gran porte desde Canadá, que hará base en el aeropuerto de Bariloche para colaborar en la Patagonia con el combate de focos ígneos durante la temporada estival.

De esta manera, la aeronave ya está disponible para operar en la lucha contra incendios forestales que puedan producirse en el verano junto al resto de medios aéreos dispuestos por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF).

Cabe destacar que el helicóptero Boeing CH47-D "Chinook" prestó servicio en operativos de lucha contra incendios forestales en países de la región como Bolivia y Chile. Este medio aéreo puede arrojar cerca de 10.000 litros de agua, por lo que representa el helicóptero con mayor capacidad de lanzamiento de agua del mundo.

Ambiente impulsó mejoras laborales para el personal del Sistema Federal de Manejo del Fuego

- ▶ El Ministerio de Ambiente avanzó en la concreción de un acta que mejora el convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del Sistema Federal de Manejo del Fuego. Con la firma se amplió la percepción del suplemento por mayor responsabilidad a las jefaturas de cuadrillas, se logró una nueva

administración de los francos compensatorios y se creó la compensación extraordinaria para el personal convocado al servicio de combate de un incendio fuera de su lugar habitual.

La firma del acta, realizada el martes 27, fue encabezada por el presidente de la Administración de Parques Nacionales (APN), Federico Granato, en el marco de un encuentro realizado en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con la participación de la secretaria de Gestión y Empleo Público, Ana Castellani.

Ambiente incorpora drones en parques nacionales para la detección temprana de incendios forestales

- ▶ El Ministerio de Ambiente incorporó 17 vehículos aéreos no tripulados (drones) para la detección temprana de incendios forestales en zonas de difícil acceso de siete parques nacionales del país.

Las aeronaves son manejadas por una red de radiocontrol y proporcionan información en tiempo real a una estación terrestre para la ejecución de un sistema de detección temprana automático diurno y nocturno de incendios forestales. Los drones operan en los parques nacionales Lanín y Laguna Blanca (Neuquén), Los Alerce y Lago Puelo (Chubut), Lihué Calel (La Pampa), El Palmar (Entre Ríos) e Iberá y Mburucuyá (Corrientes).

Cabe destacar que en los últimos días se pudo detectar el primer foco ígneo a partir de este dispositivo tecnológico, ocurrido en el Parque Nacional Los Alerces, lo que permitió la rápida reacción de brigadistas para controlarlo antes de que se expandiera.

Esta nueva herramienta permite dar cuenta de posibles focos en zonas de alta sensibilidad ambiental y de difícil detección por otros sistemas. De esta manera, se contribuye a evitar incendios forestales de mayor magnitud y efectivizar los recursos que despliega en todo el país el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF).

Reporte de Incendios



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Asimismo, los drones generarán información fundamental para la elaboración de informes, avisos, reportes, alertas de peligro de incendio, búsqueda de personas y cazadores furtivos dentro de las áreas de observación. Con estos datos, las distintas jurisdicciones podrán planificar y minimizar los impactos en el ambiente. Con este fin, se seleccionaron 34 puntos de interés para lograr un monitoreo sostenido, con 17 drones monitoreando el territorio.

Normativa

Nacional

Ley 26815 de Manejo del Fuego

Sancionada en noviembre del 2012, establece tres niveles operativos en el combate de incendios forestales: primero el nivel provincial, luego el regional y en tercer término la actuación extrarregional, a través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego. La norma establece así que la responsabilidad primaria del combate de incendios es de las provincias ya que, por el artículo 124 de la Constitución Nacional, tienen el dominio originario de los recursos naturales existentes en sus territorios.

Emergencia Ígnea Nacional

En el mes de enero del 2022, a través del Decreto 6/2022, el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia ígnea en todo el territorio de la República Argentina por el plazo de un año y creó un grupo de trabajo presidido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, con el fin de adoptar las medidas que resulten necesarias para propiciar y atender con carácter inminente la presupresión y combate de incendios forestales, la restauración de las zonas afectadas y la prevención de nuevos focos.

Declaración de Emergencia Ígnea del COFEMA

En el mes de diciembre del 2021, el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, declararon la emergencia ígnea en todo el territorio nacional por un plazo de 12 meses en función del riesgo extremo de incendios de bosques y pastizales, y se solicitó la articulación entre las jurisdicciones y el Estado nacional con el objetivo de fortalecer las políticas de prevención.

Emergencia Hídrica en la Cuenca del Río Paraná

En julio del 2021, a través del Decreto 482/2021, el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia hídrica por el término de 180 días corridos en aquellos sectores del territorio abarcados por la región de la Cuenca del río Paraná, que afecta a las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires, sobre las márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú.

La disposición fue prorrogada, por segunda vez, mediante el Decreto 261/2022 del 19 de mayo, por un lapso de 180 días corridos contados a partir de la fecha de expiración de dicha prórroga. En la medida, se indicó que, aunque los niveles de la bajante de la cuenca del Paraná se atenuaron, continúan las afectaciones en el abastecimiento de agua potable, navegación y las operaciones portuarias.

Provincial

- ▶ Hay 14 provincias que declararon la emergencia hídrica en sus territorios: Buenos Aires, Chaco, Chubut, Catamarca, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, San Juan, Santa Fe, La Rioja, Misiones, Tucumán y algunos municipios de Córdoba.
- ▶ Hay 7 provincias que declararon la emergencia ígnea: Chaco, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Fe, Misiones y Catamarca. Corrientes declaró la emergencia ígnea y agropecuaria.
- ▶ El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación declaró la emergencia agropecuaria en Córdoba, Misiones y Mendoza.



Algunos impactos ambientales del fuego sobre las propiedades físicoquímicas del suelo

Si bien hay muchas variables que influyen en la forma en que los incendios impactan, como tipo de suelos, contenido de agua, tiempo de exposición, vegetación, entre otros, podemos mencionar que las alteraciones físico-químicas ocurren a temperaturas más altas que las biológicas. La materia orgánica comienza a experimentar cambios internos en un rango de 200-310 °C, aunque puede empezar a consumirse a temperaturas más bajas. A temperaturas mayores a 300 °C se consume casi todo el mantillo y a los 450 °C la materia orgánica. En fuegos de severidad baja, la temperatura del suelo no supera los 130 °C en superficie y 50 °C a los 5 cm. Cuando ocurre un calentamiento severo del suelo, la temperatura puede ser cercana a los 700 °C en la superficie, algo mayores a los 250 °C a los 10 cm y puede exceder los 100 °C a los 20 cm de profundidad. De esta manera, se generan condiciones que favorecen la degradación del suelo: mayor exposición a condiciones climáticas extremas, aumento en la tasa de mineralización del humus y pérdida de la estabilidad de los agregados, aumento en el escurrimiento superficial, aumento en la susceptibilidad a la erosión y a la compactación, disminución en la capacidad de almacenaje de agua, entre otras cosas.

Por otro lado, la pérdida de nutrientes está en función de la severidad del fuego. En este sentido, la velocidad de liberación de nutrientes por la quema es mucho mayor a la del proceso biológico, y esos nutrientes no pueden ser captados por la comunidad vegetal a la velocidad de liberación. Los procesos claves durante e inmediatamente después del fenómeno son la convección de cenizas, la volatilización, mineralización, erosión, escurrimiento y lixiviación. La escorrentía superficial, puede producir el transporte de las cenizas y por lo tanto los nutrientes contenidos en ellas, a las partes bajas de los relieves ondulados e inclusive a cursos de agua superficiales que pueden tener cambios en el pH. Las columnas de humo, que se generan por corrientes convectivas o simplemente por los vientos, también transportan cenizas.

¿Por qué se incendian los bosques?



Causas naturales

La más común es la caída de rayos producidos por tormentas eléctricas.



Causas antrópicas

Por negligencia: fogón mal apagado, o fuegos intencionales para deforestar.

95 % de los incendios son por causas antrópicas.



No hagas nunca fuego debajo de los árboles, solo en lugares habilitados.



Evitá arrojar colillas de cigarrillos y fósforos, son peligrosos.



Llévate tus residuos las latas y vidrios pueden actuar de lupa y provocar incendios.



El 95 %

de los incendios forestales son producidos por intervenciones humanas. Entre las primeras causas se encuentra el uso del fuego para la preparación de áreas de pastoreo. Otras causas que prevalecen son el abandono de tierras, las fogatas y las colillas de cigarrillos mal apagadas.

Los factores climáticos, como la falta de precipitaciones, las temperaturas elevadas, el bajo porcentaje de humedad, las heladas constantes y los vientos fuertes, inciden en la propagación del fuego. Cuando se dan estas condiciones, debemos extremar las precauciones.

Contacto de prensa

Dirección de Prensa y Comunicación
prensa@ambiente.gob.ar

San Martín 451, C1004 , Buenos Aires, Argentina.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

*primero
la gente*

